



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 0 5 2 0 8 3

FECHA HECHOS 08 11 2018
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 28 12 2018
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 14 01 2021
DD MM AAAA

872

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACIÓN PREPROCESAL-UCP - FISCALÍA

CONTRA : ARELIS CECILIA GALAN GOMEZ Y OTROS

DENUCIANTE (s) : REGINO GALAN GOMEZ

VÍCTIMA (s) : REGINO GALAN GOMEZ

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

Manlio

*Fiscalía
Caja*

*22-06-21
Caja*

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
 IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
 RADICADO 200016091075202052083
 ORIGINAL COPIA No. _____
 ANEXO No. ELEMENTOS No. _____

Caja

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 28/dic/2020
 HORA: 13:01:49
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202052083
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
 ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
 UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
 NO: 2020
 CONSECUTIVO: 52083

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
 DELITO REFERENTE: 337 - ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249 C.P.
 MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
 GRADO DEL DELITO: Ninguno
 LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

¿EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI

FECHA: 28/dic/2020
 HORA: 13:01:49
 ¿LOCAL ?
 NOMBRE DE QUIEN REMITE:
 APOYO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: REGINO
 PRIMER APELLIDO: GALAN
 SEGUNDO APELLIDO: GOMEZ
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 NO.: 77029442
 SEXO: -2
 GÉNERO: HOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 28/dic/2020
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 PROFESIÓN: SIN PROFESION
 OFICIO: COMERCIANTE
 NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA
 TELÉFONO MÓVIL: 3116052109
 CORREO ELECTRÓNICO: REGAGO51@GMAIL.COM
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

021

PRIMER NOMBRE: REGINO
 PRIMER APELLIDO: GALAN
 SEGUNDO APELLIDO: GOMEZ
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 CLASE: 77029442
 EDAD: -2
 GÉNERO: HOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 28/dic/2020
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 PROFESIÓN: SIN PROFESION
 OFICIO: COMERCIANTE
 NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA
 TELÉFONO MÓVIL: 3116052109
 CORREO ELECTRÓNICO: REGAGO51@GMAIL.COM
 Datos de Personas Relacionadas con la Víctima:
 PARENTESCO: HERMANO(A)
 NOMBRES: ARELIS CECILIA
 APELLIDOS: GALAN GOMEZ
 DIRECCIÓN: - null

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: ARELIS
 SEGUNDO NOMBRE: CECILIA
 PRIMER APELLIDO: GALAN
 SEGUNDO APELLIDO: GOMEZ
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: INDOCUMENTADO
 CLASE: MUJER
 GÉNERO: Colombia
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Cesar
 DEPARTAMENTO: VALLEDUPAR
 MUNICIPIO: SIN PROFESION
 PROFESIÓN: COMERCIANTE
 OFICIO: SECUNDARIA
 NIVEL EDUCATIVO: - null
 DIRECCIÓN RESIDENCIA:
 Datos Relacionados con Familiares :
 PARENTESCO: HERMANO(A)
 NOMBRES: REGINO
 APELLIDOS: GALAN GOMEZ
 DIRECCIÓN: CALLE 15 69 81 CASA D BARRIO LA HACIENDA

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: ROBERT
 PRIMER APELLIDO: RANGEL
 SEGUNDO APELLIDO: VERGEL
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: INDOCUMENTADO
 CLASE: HOMBRE
 GÉNERO: SIN PROFESION
 PROFESIÓN: COMERCIANTE
 OFICIO: SECUNDARIA
 NIVEL EDUCATIVO: - null
 DIRECCIÓN RESIDENCIA:

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra el cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio

una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C P P y 435 - 436 C P).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 08/nov/2018
 DURACIÓN: 14:44:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 08/nov/2018
 DURACIÓN: 14:44:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA.URBANIZACIÓN
 DON CARMELO/COMUNA 3 -
 RECEPCIÓN: SUR, VALLEDUPAR/CESAR, URBANIZACIÓN DON
 CARMELO
 USO DE ARMAS: No
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?

USO DE CONFIANZA

¿Cómo le pasó?

PODERDANTE SEÑOR REGINO GALAN GOMEZ, HACÍA PARTE DE JM INTERNATIONAL, COMO DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE Y DUEÑO DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN EN CALI, A PARTIR DEL 4 DE MAYO DE 2017.

LA EMPRESA REFERIDA ERA UNA SOCIEDAD DEDICADA ENTRE OTRAS COSAS A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE COMERCIALIZACIÓN EN RED O VENTA MULTINIVEL, DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDOS A TRAVÉS DE DIFERENTES LÍNEAS COMO LO SON: LÍNEA DE ALIMENTOS, LÍNEA DE BELLEZA, LÍNEA DE CUIDADO ÍNTIMO, LÍNEA DE CUIDADO DE NIÑO Y LÍNEA DE CUIDADO CORPORAL.

DOMINADA BAYUELO MORALES

BOGADA

SPECIALISTA EN DERECHO MEDICO

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CORREO ELECTRÓNICO: BALCONES DE SANTA HELENA, MZ E CASA 6B

TEL. 3014772599

VALLEDUPAR ¿CESAR

LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE JM INTERNATIONAL, DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD DE CALI, PROVENÍAN DE MIS PODERDANTES REGINO GALAN GOMEZ Y SANDRA PATRICIA VARGARITA BOHORQUEZ, EN PORCENTAJES DEL 50% CADA UNO, QUIENES SON SOCIOS ENTRE SÍ.

PARA INICIOS DEL AÑO 2018, MIS PODERDANTES BUSCANDO AMPLIAR LA OPORTUNIDAD PARA EL CONOCIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE JM INTERNATIONAL, A OTRAS CIUDADES Y DEPARTAMENTOS, DISTINTAS A LA CIUDAD DE CALI DONDE RESIDEN, DECIDIERON DARLE A CONOCER EL NEGOCIO Y OFRECERLE INICIALMENTE DE MANERA TELEFÓNICA DICHOS PRODUCTOS Y LAS RECEPTIVAS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR Y EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR A LOS DENUNCIADOS SEÑORES ARELIS CECILIA GALAN GOMEZ Y ROBERT RANGEL.

A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2018, MIS PODERDANTES ASUMIENDO ELLOS EL ROL ECONÓMICO DE LA MERCANCÍA, INICIARON A ENVIARLES A LOS HOY DENUNCIADOS UNA SERIE DE PRODUCTOS TALES COMO: TOALLAS, PROTECTOR DE MANOS, JELLO, CAFÉ, TÉ DE ROOIBOS, PROTECTORES DE RODILLA, PROTECTOR DE CINTURA Y KIT DE MARKETING, ENTRE OTROS.

LOS HOY DENUNCIADOS REALIZARON VARIAS REUNIONES TANTO EN VALLEDUPAR COMO EN LA JAGUA DE IBIRICO ¿CESAR, PARA OFRECER LOS PRODUCTOS ANTERIORMENTE REFERIDOS Y ADEMÁS LOGRAR QUE ALGUNAS PERSONAS SE AFILIARAN A JM INTERNATIONAL.

LA DISTRIBUCIÓN Y ENVÍO DE LAS MERCANCÍAS POR PARTE DE MIS MANDANTES Y LOS HOY DENUNCIADOS SE REALIZARON DESDE EL MES DE ABRIL DE 2018 HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

TENIENDO EN CUENTA LA FILIACIÓN ENTRE LAS PARTES, ES DECIR, ENTRE MI PODERDANTE SEÑOR REGINO GALAN GOMEZ Y LA SEÑORA ARELIS CECILIA GALAN GOMEZ, QUIENES SON HERMANOS Y A SU VEZ EL SEÑOR ROBERT RANGEL VERGEL,

ESPOSO DE ESTA ÚLTIMA. MIS PODERDANTES NO EXIGIERON FIRMA DE CONTRATO
 O DE TÍTULO VALOR ALGUNO PARA
 LUMINADA BAYUELO MORALES
 ABOGADA
 ESPECIALISTA EN DERECHO MEDICO
 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
 CONJUNTO CERRADO BALCONES DE SANTA HELENA, MZ E CASA 6B
 DEL. 3014772599
 VALLEDUPAR ¿CESAR

RESPALDAR EL CRÉDITO DE LA MERCANCÍA ENTREGADA, SIN EMBARGO HAY
 SOPORTES DE ENTREGA, DE ENVÍOS, REUNIONES, CONSIGNACIONES CON LAS QUE
 SE PUEDE DEMOSTRAR EL VÍNCULO COMERCIAL ENTRE MIS PODERDANTES Y LOS
 DENUNCIADOS.

9. TENIENDO EN CUENTA EL HECHO ANTERIOR, ESPECÍFICAMENTE A LAS
 CONSIGNACIONES, MIS MANDANTES LE CONSIGNARON A TRAVÉS DE UN
 CORRESPONSAL BANCOLOMBIA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO AL DENUNCIADO
 ROBERT RANGEL VERGEL, LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000), TAL
 COMO SE EVIDENCIA CON EL RECIBO QUE ANEXO AL PRESENTE, LOS CUALES A LA
 FECHA AÚN NO HA CANCELADO.

10. MIS MANDANTES EN EL TRANSCURSO DE LOS MESES DE ABRIL A NOVIEMBRE
 DE 2018, LE ENVIARON A LOS DENUNCIADOS LA SUMA DE SETENTA Y SIETE
 MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$77.635.500),
 INCLUYENDO ALLÍ EL \$1.000.000 DE PESOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DE LOS
 CUALES, LOS DENUNCIADOS HASTA LA FECHA SÓLO HAN CANCELADO A MIS
 MANDANTES LA SUMA DE SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
 OCHO MIL PESOS (\$60.458.000), QUEDANDO UN SALDO PENDIENTE POR PAGAR DE
 DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
 (\$17.177.500).

11. PESE A QUE EN REITERADAS OPORTUNIDADES MIS MANDANTES LES HA
 REQUERIDO DE MANERA PERSONAL, TELEFÓNICA Y A TRAVÉS DE ABOGADO EL
 PAGO DEL SALDO PENDIENTE, LOS HOY DENUNCIADOS NO HAN MOSTRADO
 INTENSIÓN, NI INTERÉS ALGUNO POR CANCELAR LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA
 PENDIENTE.

12. SEÑOR FISCAL, ESTA SITUACIÓN LES HA OCASIONADO A MIS MANDANTES,
 DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES E INMATERIALES, COMO PAGO DE HONORARIOS
 PROFESIONALES DE ABOGADO, GANANCIAS DEL DINERO ADEUDADO Y
 DETRIMENTO DEL MISMO, DAÑOS MORALES DEBIDO A QUE LOS DENUNCIADOS SON
 FAMILIARES DE MIS PODERDANTES ENTRE OTROS.

¿Desea agregar algo más a su denuncia?

NO

 Firma del Denunciante

 Firma de quien recibe la Denuncia

 MARICELA JOSEFINA AMAYA HERNANDEZ
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Firma de quien registra